



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAYO 1984

Expte. N° 932/83

VISTO:

Este expediente por el que mediante orden de pago N° 1821/83, del 13 de Diciembre de 1983, se hizo entrega de \$a. 10.000,00 a Dirección General Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se destinó a sufragar los gastos emergentes del funcionamiento de los cursos introductorios correspondiente al presente / año lectivo;

Que se efectuó gastos por \$a. 2.799,50 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 7.200,50;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por Dirección General Académica / por pesos argentinos dos mil setecientos noventa y nueve con cincuenta centavos (\$a. 2.799,50), ocasionados con motivo del desarrollo de los cursos introductorios 1984.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicho importe fue imputado al presupuesto de 1983- Programa 580, en las siguientes partidas y por los importes que en cada caso / se indican:

- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$a. 957,20
- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$a. 1.842,30
TOTAL:.....	<u>\$a. 2.799,50</u>

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la suma reintegrada de pesos argentinos siete mil doscientos con cincuenta centavos (\$a. 7.200,50), ha sido ingresada a la / cuenta RECURSOS ESPECIFICOS - subcuenta: Eventuales e Ingresos Varios del ejercicio 1984.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 199-84